

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 24 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2024

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ

CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130



Código:	Ry71i782PFIRMAYReK7cr_1Ch6_JDr	Fecha	26/08/2024
Firmado Por	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/3





ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE PACIENTES AFECTADOS DE ALZHEIMER DE LA COMARCA DE LOS VELEZ AFACOVE

Expediente SISS:(DPAL)720-2024-00000039-23

CIF Entidad Solicitante: G04640652

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- APARTADO 4.B.1 MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PREVISIÓN ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO PARA EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN VINCULADOS EXCLUSIVAMENTE AL FUNCIONAMIENTO DE LA/S SEDE/S DE LA ENTIDAD. DEBERÁ DE INDICAR LOS CONCEPTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ANUALIDAD 2

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. AMIGOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ALMERIA

Expediente SISS:(DPAL)720-2024-00000372-23

CIF Entidad Solicitante: G04180386

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- APARTADO 4.B.1 RELLENAR MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PREVISIÓN ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO PARA EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN VINCULADOS EXCLUSIVAMENTE AL FUNCIONAMIENTO DE LA/S SEDE/S DE LA ENTIDAD. DEBERÁ DE INDICAR LOS CONCEPTOS DE INGRESOS Y GASTOS, ANUALIDAD 1 Y ANUALIDAD 2

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AMIGOS DEL ALZHEIMER NUEVA VIDA DE PULPI

Expediente SISS:(DPAL)720-2024-00000156-23

CIF Entidad Solicitante: G04501359

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- APARTADO 4.B.1 MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PREVISIÓN ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO PARA EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN VINCULADOS EXCLUSIVAMENTE AL FUNCIONAMIENTO DE LA/S SEDE/S DE LA ENTIDAD. DEBERÁ DE INDICAR LOS CONCEPTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ANUALIDAD 2

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE HUÉRCAL-OVERA

Código:	Ry71i782PFIRMAYReK7cr_1Ch6_JDr	Fecha	26/08/2024	
Firmado Por	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/3	



Expediente SISS:(DPAL)720-2024-00000438-1

CIF Entidad Solicitante: G04435335

Objeto/Actividad Subvencionable: Actividades Inclusivas

A Subsananar:

- APARTADO 3. NO HAY CONCORDANCIA ENTRE LO DECLARADO EN EL APARTADO 3 CON RESPECTO A OTRAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y LO SEÑALADO EN EL APARTADO 4. En la casilla Total Presupuesto

- APARTADO 4.A.10 CASILLA IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES (incluir subvenciones concedidas apartado 3)

Código:	Ry71i782PFIRMAYReK7cr_1Ch6_JDr	Fecha	26/08/2024	
Firmado Por	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/3	